

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Avda. del Carrilet, nº 2. Edifici H.
Ciutat de la Justícia de Barcelona i
l'Hospitalet de Llobregat.

EDICTO

En cumplimiento de la normativa Electoral vigente para las Elecciones Autonómicas del próximo 14 de Febrero de 2020, por medio del presente hago saber:

Que la constitución de la Junta Electoral de Zona de Hospitalet de Llobregat se ha efectuado de la manera siguiente:

Presidente: D^a. ZAIDA HERRAIZ NAVARRO, Magistrada Jueza del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Gavà.

Vocales: D^a. ALICIA PÉREZ MUÑOZ, Magistrada Jueza del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 7 de Gavà y D^a. FORTUNATA CECILIA OSMA CASTELLANOS, Jueza del Juzgado de 1^a Instancia e Instrucción nº 4 de Cornellà de Llobregat.

Secretario de la Junta Electoral: D. ALEJANDRO MAYO GALERA, Letrado de la Administración de Justicia Decano de l'Hospitalet de Llobregat.

Y para que sirva de notificación en forma a los efectos de lo dispuesto en el art. 14.3 de la LO 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General, expido el presente edicto para su publicación el BOP de Barcelona.

En Hospitalet de Llobregat a veintitrés de diciembre de dos mil veinte.
El Letrado de la Administración de Justicia-Secretario de la Junta Electoral de Zona de L'Hospitalet de Llobregat, ALEJANDRO MAYO GALERA